

Hecho Relevante de RURALPYME 2 FTPYME FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la
Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el Folleto de **RURALPYME 2 FTPYME Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto correspondientes a RURALPYME 2 FTPYME Fondo de Titulización de Activos, hacemos público el acuerdo adoptado el día de hoy por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de los Bonos pendientes de amortizar (Series B, C y D), el próximo 25 de febrero de 2016, conforme a lo previsto en la estipulación 3.1.1 (i) de la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 4.4.3.1 (i) del Documento de Registro del Folleto, dado que:

a) La Sociedad Gestora previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estará facultada para proceder a Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la fecha de constitución del Fondo.

El Saldo Vivo inicial de los 2.449 Préstamos, incluidos los Préstamos no Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos sobre los Préstamos Hipotecarios, (los “**Préstamos**”) cedidos por CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.; CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C. (actualmente CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C.); CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C. (actualmente CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.); CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.; CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.; CAJA RURAL DE BURGOS, C.C. (actualmente CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.); CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, S.C.C. (actualmente CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.); CAJA RURAL DE CÓRDOBA, S.C.C. (actualmente CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.); CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C. (actualmente, CAJA RURAL DE GIJÓN, S.C.A.C.); CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.; CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.; CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.; CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S.C.C. (actualmente CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C.) y CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C. (conjuntamente todas ellas, las “**ENTIDADES CEDENTES**” e individualmente cada una de ellas “**ENTIDAD CEDENTE**”) y adquiridos por el Fondo en su constitución (24 de noviembre de 2006) ascendió en su conjunto a 593.049.974,43 euros. El 10 por ciento de dicho Saldo Vivo inicial de los Préstamos asciende a 59.304.997,44 euros.

El Saldo Vivo a 31 de diciembre de 2015 de los 494 Préstamos pendientes de amortización asciende a 48.238.052,71 euros, por lo que se cumple el requisito de que el Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso sea inferior al 10 por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo.

El desglose del principal pendiente de reembolso de los 494 Préstamos a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente por Entidad Cedente y tipo de activo:

Préstamos no Hipotecarios (Importes en euros)	Principal pendiente de vencer	Principal vencido y no pagado	Total
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL	-	-	-
C.R. BALEARIS (C.R. UNIDAS)	-	-	-
C.R. ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS (C.R. ARAGÓN)	14.995,06	376.655,34	391.650,40
C.R. CENTRAL	-	-	-
C.R. ARAGÓN	99.037,44	437.203,48	536.240,92
C.R. BURGOS (CR B, F, S y C.)	208.100,11	205.849,11	413.949,22
C.R. CIUDAD REAL (CR A, CR Y C.)	-	-	-
C.R. CÓRDOBA (C.R. DEL SUR)	-	-	-
C.R. GIJÓN	-	-	-
C.R. DE NAVARRA	2.401.606,20	3.473,20	2.405.079,40
C.R. DE TERUEL	-	45.883,34	45.883,34
C.R. DE ZAMORA	-	-	-
C.R.M. RURALCAJA (C.R. UNIDAS)	-	-	-
C.R. DEL SUR	728.060,85	115.575,20	843.636,05
Total	3.451.799,66	1.184.639,67	4.636.439,33

Certificados de Transmisión de Hipoteca (Importes en euros)	Principal pendiente de vencer	Principal vencido y no pagado	Total
CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL	747.673,00	274.462,37	1.022.135,37
C.R. BALEARIS (C.R. UNIDAS)	797.033,57	197.452,37	994.485,94
C.R. ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS (C.R. ARAGÓN)	5.477.521,38	27.032,87	5.504.554,25
C.R. CENTRAL	1.353.335,75	171.437,10	1.524.772,85
C.R. ARAGÓN	2.682.176,41	138.894,34	2.821.070,75
C.R. BURGOS (CR B, F, S y C.)	1.698.329,61	35.000,31	1.733.329,92
C.R. CIUDAD REAL (CR A, CR Y C.)	665.857,25	192.099,71	857.956,96
C.R. CÓRDOBA (C.R. DEL SUR)	3.335.027,69	18.206,92	3.353.234,61
C.R. GIJÓN	689.829,17	250.253,09	940.082,26
C.R. DE NAVARRA	4.018.401,68	176.955,87	4.195.357,55
C.R. DE TERUEL	32.500,00	120.376,58	152.876,58
C.R. DE ZAMORA	2.057.227,47	978,93	2.058.206,40
C.R.M. RURALCAJA (C.R. UNIDAS)	7.066.487,04	955.953,28	8.022.440,32
C.R. DEL SUR	9.774.480,95	646.628,67	10.421.109,62
Total	40.395.880,97	3.205.732,41	43.601.613,38

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, el principal cobrado de los Préstamos desde la última Fecha de Pago (25.10.2015) ascendía a 9.266.009,66 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 89.940,68 euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015, el valor de adquisición de los siete (7) inmuebles adjudicados o dados en pago al Fondo asciende a 878.537,70 euros con un deterioro contable por importe de 342.438,14 euros.

b) Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie pendiente de amortizar (Series B, C y D) en la fecha de liquidación (25.02.2016) conforme a la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con las ENTIDADES CEDENTES por el que cada una de las ENTIDADES CEDENTES comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de los Préstamos remanentes del Fondo cedidos por cada una de ellas, así como los inmuebles remanentes en el activo del Fondo que procedan de dichos Préstamos, no más tarde del 19 de febrero de 2016. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de los Préstamos e inmuebles remanentes.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Emisión de Bonos ascendía, a 31 de diciembre de 2015, a 71.417.340,48 euros, según el siguiente detalle de cada una de las Series:

	Número Bonos	Principal Unitario Bono	Pendiente (euros)	Principal Pendiente Total Serie (euros)
Serie B	291		83.049,28	24.167.340,48
Serie C	232		100.000,00	23.200.000,00
Serie D	481		50.000,00	24.050.000,00
Total	1.004			71.417.340,48

No obstante, el 25 de enero de 2016 ha tenido lugar una Fecha de Pago, por lo que el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Emisión de Bonos asciende actualmente a 66.245.540,07 euros, según el siguiente detalle de cada una de las Series:

	Número Bonos	Principal Unitario Bono	Pendiente (euros)	Principal Pendiente Total Serie (euros)
Serie B	291		65.276,77	18.995.540,07
Serie C	232		100.000,00	23.200.000,00
Serie D	481		50.000,00	24.050.000,00
Total	1.004			66.245.540,07

En virtud de dicho compromiso de adquisición de la totalidad de los Préstamos e inmuebles remanentes del Fondo, podrán ser atendidas y canceladas todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, en la fecha de liquidación, el 25 de febrero de 2016.

De acuerdo con la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a Liquidación Anticipada del Fondo.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los titulares de los Bonos a través de la inserción de un anuncio en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

2º. Celebrar con las ENTIDADES CEDENTES los contratos de compraventa de la totalidad de los Préstamos e inmuebles remanentes del Fondo con anterioridad o el mismo día 19 de febrero de 2016, mediante pago en efectivo del importe de la compraventa con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la fecha de liquidación, el 25 de febrero de 2016, atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pendientes de amortizar (Series B, C y D), y, hasta donde alcancen los Fondos Disponibles de Liquidación, atender y cancelar el resto de obligaciones del Fondo, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Fondo siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes transcurrido un plazo de seis meses contados desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación antes señalada.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:

(i) la causa que motivó la extinción del Fondo;

(ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;

(iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en la estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto.

Madrid, 29 de enero de 2016

José Luis Casillas González
Apoderado

Paula Torres Esperante
Apoderada